



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-CM/MPH

Huancavelica, 07 de Marzo 2018

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

#### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 marzo 2018, la propuesta de director titular y suplente representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ante la Junta de Accionistas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica - EMAPA HVCA. S.A.

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de conformidad al artículo 52° Conformación del Directorio del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establece en su numeral 52.1. El Directorio de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal está compuesto de la siguiente manera: 1. Un (1) representante, titular y suplente de las municipalidades accionistas, propuesto a través de Acuerdo de Concejo Municipal; 2. Un (1) representante, titular y suplente, del gobierno regional, propuesto por el Consejo Regional a través del Acuerdo de Consejo Regional; 3. Un (1) representante, titular y suplente, de la Sociedad Civil, propuesto por los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades, según sus estatutos o normas pertinentes; en concordancia con los numerales 63.1, 63.2, 63.3, 63.4 del artículo 63° Elección y/o designación de los directores del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA., que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1280;

Que, en cumplimiento a las normativas invocadas en el considerando que antecede, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de marzo 2018, para la conformación del nuevo directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - EMAPA HVCA. S.A., en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica ante la Junta General de Accionistas de dicha Empresa, por mayoría de votos acordó proponer al director titular Ing. Freddy Martín Marrero Saucedo y como suplente al Econ. Edgar Gómez De la Cruz, previa evaluación de los requisitos para ser director e impedimentos establecidos en el artículo 61° y 62° del Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA., esto en reemplazo del Econ. Saturnino Marcial Pérez Bernaola, propuesto por Acuerdo de Concejo N° 012-2015-CM/MPH., de fecha 30 de marzo 2015;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría con dispensa del trámite y aprobación del acta;

#### ACORDÓ

**Artículo Primero.**- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 012-2015-CM/MPH., de fecha 30 de marzo 2015.

**Artículo Segundo.**- PROPONER al Ing. Freddy Martín Marrero Saucedo como director titular y al Econ. Edgar Gómez De la Cruz como director suplente, en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica ante la Junta de Accionistas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - EMAPA HVCA. S.A., para la conformación del nuevo directorio de la referida empresa, por las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

**Artículo Tercero.**- HACER de conocimiento del presente acuerdo, a la Junta General de Accionistas de EMAPA HVCA. S.A., al Gerente General de dicha empresa, al director titular y suplente, y a las demás Instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Junta General de Accionistas EMAPA HVCA. S.A.  
EMAPA HVCA. S.A.  
Econ. Saturnino M. Pérez Bernaola.  
Interesados (2).  
Unidad de Informática.  
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE





# Municipalidad Provincial de Huancavelica



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" 10:00 02

## GERENCIA MUNICIPAL

Huancavelica, 13 de Marzo 2018.

### OFICIO N°069-2018-GM/MPH.

Señor(a):  
Econ. José Julio Pacheco Barranca  
Gerente General EMAPA-HVCA. S.A.

### PRESENTE.

**Asunto** : Remito Acuerdo de Concejo N°004-2018-CM/MPH

Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar mis saludos cordiales y remitirle adjunto al presente Acuerdo de Concejo N° 004-2018-CM/MPH de fecha 07 de Marzo del 2018, para su conocimiento y demás fines.

Es oportuna la ocasión, para expresarle la seguridad de mi especial consideración y estima particular.

Atentamente,



C.C  
Archivo

*Se adjunta dos  
ejemplares de Jap.  
Dr. Freddy Navarro  
Saucedo y Edgardo  
Gomez de la Cruz*

*José Pacheco C  
EMAPA. HVCA S.A  
13/03/18*